

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.

Un año.....	5,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

Baños y aguas minerales, naturales y radioactivas

Hervideros de Fuensanta (Ciudad Real)

premiadas en todas las Exposiciones.

Los dos manantiales más ricos y abundantes del mundo.

Únicas en Europa que curan radicalmente las enfermedades de la matriz y las demás propias de la mujer.

Bebida al pie del manantial de la FUENTE SANTA, cura por completo, como ningunas otras, la DIABETES, como puede comprobarse por recientes curaciones.

Fonda esmeradamente servida; habitaciones al alcance de todas las fortunas. Coches del Establecimiento diarios a la estación de Ciudad Real, a las seis de la mañana. Médico Director: Dr. García Muñoz, de Madrid.

Temporada oficial de 1.º de Junio a 31 de Agosto.

Pidanse itinerarios y memorias a los Hijos de Benítez, en Almagro, provincia de Ciudad Real, y en Madrid, oficinas de Publicidad, Jacometrezo, 50, 1.º.

Malos tiempos.

Se extrañaba el Sr. Canalejas hace pocos días de la facilidad con que se cogía por el público toda clase de noticias, principalmente las que más tranquilizan.

Es sencillamente que no se dá cuenta de la realidad.

Ni ricos ni pobres, ni los de la derecha ni los de la izquierda le quieren, y se empeña en que su política es acertada porque le ciega la pasión.

No conoce la vida real; abarrotada de biblioteca de socialismo y anarquismo; sediento de novedades, cree que todo con la *Gaceta* va a meter en el orden a esas masas de salvajes que hoy por hoy no tienen más lema que la destrucción de las bases sociales, porque la repartición es su única ilusión, su único anhelo.

Las masas de obreros que pululan por las calles de Madrid sin querer bajar; la baja de los valores públicos, indicadora del miedo de los capitalistas; los ácratas en la frontera amenazando con otros sangrientos sucesos; los preparativos en el Ejército para salir al primer aviso, son síntomas de agitación é intranquilidad que no cesarán hasta que ese hombre que hoy nos gobierna abandone el puesto en que ha demostrado su ineptitud.

Sus presupuestos no han satisfecho a nadie, y el afán de sacrificar las rentas de la nación con tal de hacerse partícipes, creando pingües destinos que, por necesidad, pagará el contribuyente, han hecho odioso.

Hoy son los azucareros y remolacheros de Aragón los que ven su cercana ruina, y mañana será toda la Nación la que protestará virilmente contra un traductor de Combes que no sabe

distinguir entre el banco azul y la presidencia de un mitin.

Su caída es inevitable. Ni a las creencias ni al dinero de un pueblo se debe tocar con miras egoístas.

El Poder no se da al gobernante en beneficio propio, sino para bien de la colectividad.

La Fiebre de Malta.

Designa la ciencia médica con este nombre una enfermedad en que la *fiebre continua* es el síntoma principal de aquélla, y que fué observada y estudiada por Médicos ingleses la primera vez en la isla que la da nombre, en el año de 1863.

A esta dolencia es a la que, por su origen, se ha denominado *Fiebre Maltesa*, *Fiebre Mediterránea* y *Fiebre de Levante*; por su forma y curso, *Fiebre remitente*, *Fiebre ondulante*; por su duración, *Fiebre Tonta* y *Fiebre Latosa*.

Háse propagado desde la fecha de su aparición y estudio por todo el litoral del Mediterráneo, Turquía, Egipto, Grecia, Argelia, Italia, Francia, Baleares, Túnez, Sicilia, Chipre, la India, Filipinas, América, Inglaterra, Canarias, Azores, Costa del Mar Rojo, la China y otros países, entre ellos España; y está comprobado que es de carácter *contagioso* semejante afección, así como que su agente productor es un *microbio* descubierto en 1887 por el Médico inglés Bruce—como en nuestro folleto *El Agua en Toledo* consignábamos en 1908—*microbio* a que se intituló *micrococcus melitensis*. Le engendra la raza caprina.

Por ser parecido el cuadro sintomático de esta *fiebre* al de la *Tifoidea* ó *Tifus Abdominal*, se la ha denominado también *Forma sudoral de la Fiebre Tifoidea* y *Tifoidea atenuada*, *Paratífus*, etc.

No obstante la depauperación que

siempre ocasiona en la economía la *Fiebre Maltesa*—por la necesidad de mantener la dieta en el enfermo y por la de limpiar y desinfectar con frecuencia el aparato digestivo de materiales infecciosos, más por los sudores profusos que determina—no está en relación en este azote de la especie humana la *morbilidad* con la *mortalidad*, de 2 á 5 por 100, salvo los casos en que, por circunstancias especiales de organización, resistencia vital, género de vida, etc., coexistan complicaciones en órganos de importancia primordial.

La experiencia ha enseñado que el tratamiento de esta afección no es la Quinina, Antipirina, Fenacetina, Citrofeno, etc., que no rebajan la fiebre y producen sudores copiosos.

El Apyrol, el Colicino, el Piramidón—sobre todo el *Colicino*—los baños calientes repetidos, los tónicos amargos en pequeñas dosis y la alimentación líquida con *caldo* desgrasado ó *leche*, prefiriendo el *caldo*, según unos, ó la *leche*, según otros, y los ligeros purgantes, parece que constituyen la base del tratamiento moderno más adecuado.

En Toledo hizo su aparición la *Fiebre Maltesa* por el año de 1886, época en que se instalaron en pisos bajos, húmedos, mal ventilados y poco desinfectados, y en diversos barrios del núcleo urbano, establos para albergar distintos atos de cabras, responsables únicos, según afirma la *bacteriología*, de la producción del *microbio* de Bruce que ocasiona la enunciada *Fiebre*.

A las celosas Autoridades locales toca el procurar, dentro de lo posible y sin lastimar intereses, evitar dos hechos deplorables: el uno que los animales productores de tan penosa *fiebre* continúen amenazando é inficionando con su indebida vecindad á los habitantes de Toledo; el otro el impedir que se lance al mundo culto la idea de que Toledo debe su origen á pastores celtíberos, y pastores modernos son los encargados de sembrar en ella la desolación.

Juan Moraleda y Esteban,
Médico de la Beneficencia Municipal.

ASÍ SE HABLA

En el mitin celebrado el día 11 de los corrientes en el Casino Republicano de Bilbao, el Sr. Blanco Covés, Redactor de *España Nueva*, dijo que la *España Antigua* estaba invadida por el clericalismo, representado por el Cardenal Cisneros (!), y pretendió demostrar que éste fué quien destruyó la Biblioteca de Granada mandando quemar en la plaza de dicha ciudad 3.000 personas.

Sin duda el Sr. Blanco Covés desco-

noce el folleto de 48 páginas en 4.º de D. Francisco Javier de Simonet, titulado *El Cardenal Ximénez de Cisneros y los manuscritos Árábigo Granadino—Granada 1885—* en el que se prueba cuántos y de qué género fueron los quemados en bien de las almas y de la fe, y el sin número de moros convertidos y bautizados por el mismo sabio Cardenal, honra de España y de la Sede toledana.

Hacer una falsa afirmación se hace y se dice pronto; pero probarla, eso es ya otra cosa: eso es obra de más tiempo y de más conocimientos.

Cada día que pasa se demuestra más y mejor la ignorancia de los anticlericales.

Cartas que de EL CASTELLANO al muy digno Director, escribe un pobre paleta que en esta ciudad nació:

CARTA PRIMERA

Hace un sin cuento de años muy magnífico Señor, espléndido, majestuoso, resplandeciente... ó qué se yo, si en el uso de adjetivos tan poco práctico estoy! que á bordo de la corbeta «Nueva civilización» que marchaba al otro mundo de doña Fortuna en pos.

Del año de mi salida muy cierto, en verdad, no estoy; tengo presente, tan solo, que reinaba á la sazón gran ansia de libertades contra un Gobierno opresor.

Con mal buque y pocas perlas, poca edad, muy buen humor, le aseguro, señor mío, que al dar á España mi adiós, del mundo la inmensa bola muy chiquita hallaba yo para realizar los planes que forjara mi ilusión.

La travesía fué buena, muy buena, gracias á Dios, aunque no del todo libre de tormenta y ventarrón; sufriendo vaivenes tales, que á veces—no sin pavor—pensé que á bordo me hallaba de un Gabinete español.

Ya llegado á mi destino, al trabajo con ardor me dediqué, desde luego, por labrar mi posición; no emborronando cuartillas ó politiquisando, no; sino echando, ¡voto á bríos! cada gota de sudor.

que nunca el negro más ídem, cual yo sudaba sudó. Mas... ¡qué importa! Mis fatigas ofrecíale al Señor, y como todo prospera con su santa bendición, fué poco á poco mi hacienda creciendo á más y mejor.

Hombre leído no era, ni aun ahora lo soy, por desgracia... ¡ó por fortuna!, (que esto no se acordó yo, pues me quedo estupefacto,

tonto y sin respiración,
ver cuál yerran ciertos sabios
que en España abundan hoy),
así es que á los periódicos
nunca sentí afición,
sirviéndome solo de ellos
—que atraso el mío, señor!—
para hacer mis cucuruchos
de lentejas, de alcañón,
de safran, pimienta, alpiete,
de sal, judías y arroz,
y los trozos que sobraban
... ¿me entiende Ud? Pues chitón.

Ya ve Ud. cuán ignorante
por fuerza me hallara yo
de tener noticia alguna
de la gran revolución
que en nuestra querida Patria
por Septiembre aconteció,
del año sesenta y ocho.

Mas hé aquí que á la sazón,
en vapor de la Península,
un mi compadre llegó,
y apenas nos abrazamos
con grandísima efusión.

—¡Somos felices!— exclama.—
¡Brilla en España otro sol!

Pegueme un golpe en la frente
que ¡ay de mí, si otro me doy!,
pues que fué tal mi entusiasmo,
tan patriótico mi ardor,
que olvidando que mi frente
no era azúcar de pilón,
me di tan fiera puñada
cual nunca jamás la dió
allá en la culla Inglaterra
el más fuerte boxeador.

—¡Bien haya mi Patria! exclamo.

¡Bien haya el genio español!

¡Que tal prodigio no viera
el gran Cristóbal Colón!
Tirárase de los pelos
á impulsos de su furor,
al ver que si él otro mundo
para España descubrió,
genios hay más atrevidos
que, al darnos un nuevo sol,
demuestran palpablemente
de aquel gran descubridor,
la falta garrafalísima
que al no hallarlo cometió.

¡Dos soles mi Patria tiene!
peneaba yo con fruición.
¡Oh, quién viera tal fenómeno!
¡Qué claridad! ¡Qué esplendor!
¡Quién volver pudiera á España!
¡Quién viera su nuevo sol!
Y siempre el mismo estribillo
fijo en mi imaginación
de tal manera, ¡oh, borricot!
los sesos me alborotó,
que puesta por fin un día
mi lonja en liquidación
pisé la tierra de España
á fin del sesenta y dos.

Lo que vi... cualquier lo sabe;
callo, pues, la narración,
mas ¡ay de mí! la vergüenza
mi frente coloreó,
no bien aspiré las brisas
de mi adorada nación.
La verdad escarneciendo,
vi entronizado el error,
sin freno las muchedumbres,
hollada la Religión.
¡Cuadro triste que alumbraba
de la Libertad el sol!
Y el calor ¡como apretaba
con el sol nuevo, señor!
pueblos hubo en que fué tanta—
dicen—la sofocación,
que el petróleo, en muchos de ellos,
por sí solo se inflamó,
y al influjo ir resistible
de irradiar tan atroz,
el oro de ciertas cajas
bien presto se derretió,
la plata y hasta las perlas
(sin que se ofenda el león)
derretíase cual cera,
al brillo del nuevo sol.

Por verle, quedé sin blanca,
pero no sin negra, no,
que muy negra tuve el alma
de amargura y afición,
al ver tantos medios quesos
ó molleras, que al fulgor
de este sol que regenera
al noble suelo español,
las glorias de ayer olvidé
por las miserias de hoy.

Pongo fin á la presente,
ya de excesiva extensión.
Salud y gracia disfrute.

guárdese del nuevo sol.
Y hasta tanto que mitigue
su benemérito ardor,
en cuerpo, en alma y en hacienda
con gran europeización,
soy de Ud. muy patriótico
y humilde criado,

Elox.
Por la copia:
José Soldevilla.

La mano del Fisco.

Hé aquí las modificaciones que en el
proyecto de presupuestos del actual
Ministro de Hacienda se hacen en
cuanto á *Derechos reales, sucesiones
hereditarias, tributación de las Socie-
dades, Corporaciones y entidades reli-
giosas*:

Artículo 1.º En lo sucesivo serán dos
los impuestos exigibles por causa de
sucesión, y recaerán, respectivamente,
sobre la totalidad del caudal que haya
de ser distribuido, adjudicado ó aplica-
do, y sobre el importe de los bienes
que corresponden á cada heredero,
legatario ó partícipe. El primero de
estos impuestos, que será progresivo,
se denominará «de conjunto», y el se-
gundo, de naturaleza proporcional, se
nombrará «de cuota».

Art. 2.º El impuesto de conjunto
gravará todas las herencias cuyo im-
porte líquido exceda de 5.000 pesetas
y se hará efectivo con sujeción á la
siguiente

TARIFA

	Tipo al 100.
De 5.000 á 25.000 pesetas.....	0,00 1/2
De 25.000 á 75.000	0,75
De 75.000 á 250.000	1,00
De 250.000 á 500.000	1,00 1/2
De 500.000 á 1.000.000	2,00
De 1.000.000 á 2.000.000	2,00 1/2
De 2.000.000 en adelante.....	3,00

Art. 3.º El impuesto de cuota se rea-
lizará con estricta sujeción á la ley
de 2 de Abril de 1910 y con arreglo á
la siguiente

ESCALA

Número de orden.	Tipo al 100.
28 Entre ascendientes y descendientes legítimos ó hijos legitimados por subiguiente matrimonio..	1,40
29 Entre ascendientes y descendientes naturales, hijos legitimados por concesión real y los adoptados.....	3,00
30 Entre cónyuges, en la porción ó cuota legal usufructuaria.....	1,40
31 Entre cónyuges por la porción no legítima.....	4,50
32 Entre colaterales de segundo grado	8,50
33 Entre colaterales de tercer grado.	10,50
34 Entre colaterales de cuarto grado.	12,50
35 Entre colaterales de quinto grado.	13,00
36 Entre colaterales de sexto grado.	14,00
37 Entre colaterales de grados más distantes del sexto y personas que no tengan parentesco con el testador.....	18,00
38 En favor del alma del mismo ó de otras personas.....	18,00

Queda derogada la exención esta-
blecida en el número segundo del
artículo 3.º de la ley de 2 de Abril del
año 1900.

En las sucesiones abintestato, los
colaterales de grados posteriores al
cuarto serán considerados como extra-
ñas para los efectos del impuesto.

Art. 4.º Los bienes muebles que los
extranjeros posean en España estarán
sujetos á ambos impuestos, siempre que
expresamente no se hubiese pactado
exención con la nación respectiva.

Art. 5.º El impuesto de conjunto se
considerará como carga ú obligación
del caudal inventariado, que deberá
ser atendida por los albaceas, si los hu-
biere, y no habiéndolos por el herede-

ro ó herederos, como ejecutores del tes-
tamento.

Si en la herencia no hubiese metáli-
co bastante para satisfacer este impues-
to, se procederá para obtenerlo á lo que
dispone el art. 903 del Código civil.

Art. 6.º Todo el que pretenda liqui-
dación parcial de bienes hereditarios,
habrá de acompañar á su solicitud el
inventario valorado del caudal relicto,
ó por lo menos relación de sus elemen-
tos componentes con la apreciación
aproximada de su importe, á fin de que
el impuesto de conjunto pueda unirse
y exigirse desde luego, si hubiese lugar
á ello, sin perjuicio de las devoluciones
que en su día procedan por el resulta-
do de la liquidación definitiva y de las
comprobaciones que deban practicarse.

Art. 7.º Las Asociaciones, Corpora-
ciones y demás entidades de carácter
permanente que vengan poseyendo, ó
que posean en lo sucesivo, bienes no su-
jetos á transmisión hereditaria, por ser
propios ó dotales de la entidad á quien
pertenezcan, satisfarán todos los años,
como impuesto equivalente al del con-
junto, un 0,25 por 100 del valor oficial
de dichos bienes, regulado por el líqui-
do imponible señalado á los inmuebles
y por el promedio del que, durante el
año, hayan alcanzado en bolsa los efec-
tos públicos cuando se trate de títulos
de la Deuda ó de inscripciones repre-
sentativas de los mismos. Para los va-
lores mobiliarios que se coticen en Bol-
sa se aplicará el mismo criterio. Los
que hayan dejado de cotizarse se valo-
rarán por el tipo medio del año en que
hayau tenido cotización, y los que nun-
ca se hayan cotizado por el tipo de su
emisión.

De este impuesto quedarán exentos
los hospitales, hospicios y casas de ca-
ridad, y en general las fundaciones de-
dicadas exclusivamente á la beneficencia
y aquellos bienes que estén exentos
absoluta y permanentemente de la
contribución territorial.

La denuncia del Sr. Azuela.

Nuestro querido colega *El Cronista*,
en su número del martes, publica una
denuncia al Sr. Delegado de Hacienda
porque D. Epifanio de la Azuela, «A
sabiendas y con conocimiento de cau-
sa, y después de un año de no pagar
contribución, ha presentado una rela-
ción jurada en la Secretaría de Eva-
luación en la que declara que la casa
de su propiedad, sita en las calles del
Comercio y Zocodover, le renta 4.500
pesetas, cosa que no es cierta», puesto
que le renta:

	Pesetas.
Local del «Café Español»	3.750
Casino.....	5.040
Casa de Huéspedes.....	1.800
Fotografía.....	0.900
Total.....	11.490

Oculto, pues, 6.990 pesetas el señor
Azuela.

No haremos comentarios. Cuando
veo á personas independientes hacer
política anticlerical y *contribuir* á la
guerra contra Dios, lamento su cegue-
ra y espero á que venga el castigo
inevitable.

Dios castiga sin palo, dice el pueblo;
lo que no sé es lo que dirá cuando vea
esos chanchullos de los anticlericales.

Hacéis bien en ir contra los Curas;
éstos os dicen que hay que restituir,
que no se puede defraudar, y esto os
molesta.... y por eso el clericalismo
es el enemigo.

Una pregunta: ¿Por qué los que diri-

gen las masas de obreros no *se dedican*
á averiguar las defraudaciones? ¿Cuán-
do van á ver claro que la guerra á la
Religión la hacen únicamente los que
no pueden cumplir los preceptos de la
Iglesia?

J. L.

En pro del descanso dominical.

Matin en el Teatro Barberi.

Hablaron: el Presidente de la Socie-
dad general de dependientes Sr. Olive-
ra; por los obreros ferroviarios, el señor
Tio; el Concejal socialista Barrio; por
la Unión de Trabajadores, el compa-
ñero Maeso, y en representación de la
agrupación socialista, el compañero
Lucio Martínez.

Todos los oradores atacaron dura-
mente á los Gobiernos Moret y Cana-
lejas por haberse puesto del lado de
los patronos, consintiendo descarra-
mente que infrinjan la ley del descanso
dominical.

Se lamentaron los oradores del poco
entusiasmo y la falta de acción que
existe entre los dependientes de comer-
cio para defender una reforma que
tanto lucha y tantos disgustos costó á
la clase el conseguir su implantación.

Censuraron duramente la conducta
de los compañeros que prefirieron ir á
divertirse en lugar de asistir al mitin,
y á nuestro juicio, los oradores fueron
injustos en hacer tales censuras, pues
lo que debían haber censurado es el
que á esos actos se vaya á hacer polí-
tica, como siempre ocurre, y es preci-
samente lo que retrae y desilusiona á
todos los que encaminan sus esfuerzos
por el mejoramiento de una clase.

Déjense de hablar de éste ó del otro
y encamínense los oradores á tratar las
cuestiones sociales sin apasionamiento
político alguno, y verán cómo entonce
acuden con entusiasmo todos aquellos
á quienes interesen los asuntos que va-
yan á discutirse.

El socialista Lucio Martínez dió un
varapalo terrible á las tabernas, lla-
mándolas antros indecorosos del vicio
del embrutecimiento y de todas las ma-
las costumbres, y abogó porque todos
los obreros se unan para ejercer la
santa coacción contra ellas.

El Presidente, José Alarcón, en su
discurso-resumen, también atacó durí-
simamente á esos establecimientos y á
Gobierno actual por haber autorizado
su apertura en domingo, fundándose
en los *ilegales* y *ficticios* pactos que
dicen haber celebrado los patronos con
sus dependientes.

Se tomó el acuerdo, por unanimidad,
de elevar una enérgica protesta al Mi-
nistro de la Gobernación por haber
autorizado la apertura de las tabernas
en domingo y por consentir los *simula-
dos* contratos de descanso semanal en-
tre patronos y dependientes.

Fiesta en la Academia de Infantería.

Trescientos doce Segundos Tenien-
tes recibieron anteayer los Reales Des-
pachos, con la solemnidad acostumbra-
da en ese importante Centro toledano.

Presidió la hermosa fiesta el Eminen-
tísimo Sr. Cardenal Aguirre, que con
la unción de siempre habló al corazón
de los nuevos Oficiales, felicitándoles
en nombre de Dios y de la Patria. Fué
muy elogiado el Sr. Cardenal por su
sentido discurso.

El Coronel Director, Sr. Villalba,
estuvo también muy afortunado en su
discurso. Sus desvelos por la Acade-
mia, á la que quiere tanto, y las nume-
rosas simpatías con que cuenta, hicie-
ron aplaudir á la escogida concurren-
cia que llenaba las galerías del Palacio
de Carlos V.

Reciban todos nuestra más completa
enhorabuena.

sebio Arrogante, los cuales se hallaban en el inmediato pueblo de Cebolla, y al detenerlos, se declararon autores de la sustracción referida.

Huercas.

En una riña sostenida en este pueblo por los vecinos Luis Vaso y Gabino Rodríguez, ha resultado herido este último por un disparo de arma de fuego que hizo su continente.

El estado del herido es grave.

Campillo de la Jara.

Del domicilio del vecino Toribio Sánchez han sido sustraídas días pasados 14,26 pesetas.

Dicho señor manifestó, al denunciar el hecho, que tenía sospechas en su conciencia Leonardo Santos, la que interrogada hábilmente, declaróse autora de dicha sustracción.

Del hecho entiende el Juzgado.

Ollas del Rey.

Al vecino de este pueblo Manuel Pérez le fueron robadas días pasados tres caballerías, sin que se sepa el paradero de las mismas ni el de sus nuevos poseedores.

—En el mismo pueblo, hallándose durmiendo en una era el vecino Victorio Duro, fué despertado violentamente por un fuerte golpe que le dio con un palo su convecino Estanislao Molina, quedando éste sorprendido al percatarse de su mala suerte y haber cometido un daño que estaba muy lejos de su sentir, pues iba en persecución de un perro, y al ver un bulto en el suelo, creyó fuera el can del que iba en su busca.

San Martín de Montalbán

De la casa paterna ha desaparecido en este pueblo el joven Victoriano Gómez, de veinte años de edad.

Se ignora su paradero.

Vacantes.

Se hallan las siguientes:

En Novés la plaza de Secretario del Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

En Casarrubios del Monte la de Médico titular, con 1.500 pesetas.

En Porrillo también la misma plaza é igual asignación, y

En Menestras la de Secretario del Juzgado Municipal, dotada con los derechos de Arancel. Lillo.

Se ha arrojado á un pozo con el propósito de suicidarse la vecina Leoncia González, habiendo sido extraído su cadáver.

Los móviles que tuviera para tomar tal resolución se desconocen.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas. —Días 17 y 18, Iglesia de Santa María Magdalena, y 19, Parroquia de Santiago.

Iglesia de Padres Carmelitas. —Todos los días, desde las cinco hasta las ocho y media, Misa rezada de media en media hora.

Los sábados Misa de la Virgen cantada á las seis y media, y por la tarde, á las siete, Salve solemne después Rosario y Visita á la Santísima Virgen del Carmen.

Los domingos y días festivos Misa coral cantada por el pueblo á las diez.

Mañana domingo, último día de la Novena dedicada á Nuestra Señora del Carmen, á las siete, Misa de Comunión de niños y niñas, con ferretis, por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar. Por la tarde, á las seis y media, después de la Novena, Procesión solemne, siguiendo el itinerario que ya tenemos publicado.

Oratorio de San Felipe Neri. —Mañana domingo será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga á las nueve y media.

Parroquia de Santiago. —Durante el presente mes de Julio se celebrarán los siguientes cultos: Todos los días, á las siete y media, la Misa conventual, rezándose el Santo Rosario.

Los sábados, á continuación de la Misa, se cantará la Felicitación sabatina á la Inmaculada Concepción.

Los domingos, en la Misa, explicación del Evangelio por el Sr. Cura.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.



Nueva Confitería,
Pastería y Repostería

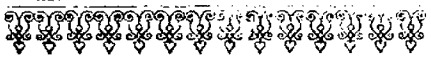
de
Tomás Abarrátegui

7 — Cuatro Calles — 7
TOLEDO

Cafés, bombones, dulces finos y pastas.

Riquísimos pasteles con toda clase de cremas.

Ensaimadas mallorquinas, únicas en Toledo.



ESTATUARIA RELIGIOSA

CARTON MADERA

Todas las imágenes que vende esta casa se pueden bendecir é indulgenciar, según se prueba por el Decreto dado en Roma.

En existencia, hay siempre en los tamaños corrientes San José, San Antonio, los Corazones de Jesús y María, la Virgen del Carmen, la Purísima, etc., etc., y para el culto en Iglesias, tanto en imágenes como en crucifijos, se hacen de todos los tamaños.

Se facilitan precios y diseños y los pagos pueden hacerse á plazos convencionales.

ARTÍCULOS DE PLATA MENESES PARA IGLESIAS Y ORATORIOS

SEBASTIÁN DIAZ — MARTA

COMERCIO, 10 — TOLEDO

Domingo Martín

Calderero mecánico.

Construcción de aparatos de destilación, norias, bombas para elevación y extracción de agua, depósitos para agua. Especialidad en cocinas económicas para obreros para carbón y leña, centrales para hoteles, hospitales, etc. Se estaña toda clase de batería de cocina.

Santa Úrsula, 16

TOLEDO

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Mencres, 14 — TOLEDO

DIRECTOR

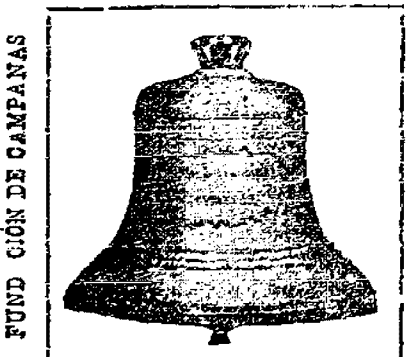
D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean. Existe verdadera Escuela graduada en la primaria. — Material científico adecuado. — Diez Profesores titulados. — Honorarios módicos. — Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

Antigua fundición de campanas

Constantino de Linares Ortiz
Carabanchel Bajo, MADRID



Esta antigua casa, que durante muchos años ha sido fundidora de toda la Archidiócesis de Toledo, ofrece á todos los Párrocos sus servicios para la refundición de las campanas rotas; el bronce que emplea es de la mejor calidad; desde muchos años viene recomendado por los Boletines Eclesiásticos.

Vinos finos de Rioja

de

Federico Paternina.

Bodegas y viñedos

en
Ollauri (Haro).

Depósito en Toledo:

Confitería

de

Telesforo de la Fuente

Zocodover, 47 al 50.



	PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa. De 400 gramos.....	14, 16 y 24		1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia. » 450 »	14 y 18		1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico. » 350 »	16		1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con leche, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.